

FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	26	04	2019
DEPARTAMENTO / CIUDAD		Santander – Municipio Piedecuesta	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA	Cumplimiento de Sentencia T-361 de 2017 - Fase de Consulta e iniciativa
OBJETIVO	Recibir por parte de los participantes, la opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y las alternativas para la delimitación del nicho ecológico paramuno, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia T-361 de 2017

ORDEN DEL DÍA / AGENDA

No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Conformación de la mesa mixta	MINAMBIENTE
2	Presentación Ruta de trabajo Sentencia T-361 de 2017	MINAMBIENTE
3	Presentación Derechos y Deberes de los participantes	MINAMBIENTE
4	Contextualización	MINAMBIENTE
5	Intervención de actores sociales o líderes comunitarios, los cuales emitirán su opinión, juicio o análisis frente al proceso de delimitación del nicho paramuno	ASISTENTES O PARTICIPANTES DEL EVENTO
6	Cierre de la sesión	MINAMBIENTE

DESARROLLO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN

1. Presentación de asistentes y Palabras de bienvenida

El vocero Jorge Iván Hurtado Mora, Subdirector de Educación y Participación de Minambiente, adelanta la presentación y explica el objetivo de la fase de consulta y agradece a todas las instituciones estar presentes.

Solicita un dialogo armónico y sincero. Explica que a través de la resolución 1920 de 2014 se delimito el páramo y se interpuso una acción de tutela donde los accionantes solicitaron a la corte constitucional mencionando que no los tuvieron en cuenta y que si fue así se vulnero un derecho a la participación ciudadana. En este sentido la corte responde dejando sin efectos el acto administrativo, y ordena al ministerio con otras entidades realizar un proceso de participación amplio e incluyente, fijando un plazo y una prorrogga que fue concedida.

Este Ministerio está acatando esta sentencia y actualmente estamos en la parte más importante de todas que es la de consulta que es en la que ustedes puedan expresar su inquietudes, prevenciones críticas que tengan y que lo puedan expresar en este espacio.

A través del acta se recogerá estos insumos para poder ser analizados y poder verlos reflejados en el

acto administrativo que delimite el páramo lo cual debemos hacerlo bien porque la corte lo va revisar en el marco de la sentencia, y no queremos seguir en un círculo.

Aclara que cada municipio tiene expectativas diferentes y ninguna es más importante que otra, no es mayor o menor.

Después pasaremos a la fase de concertación que es la etapa de acuerdos donde debemos proteger este ecosistema.

Enfatiza que no viene a esconder algo si no ser claro por qué la participación es clave en los procesos. La participación es involucrar a la ciudadanía en los procesos, porque al final nos mueve un solo objetivo proteger este ecosistema.

Este proceso será un modelo de delimitación para otros páramos este es el reto. Ya que la gente no debe acudir a estrados judiciales para exigir estos derechos.

Resalta que hay prevenciones pero no se viene a esconder información y aclara el objetivo de las listas de asistencia y que están en su legítimo derecho de decidir no firmar.

El vocero explica la agenda mencionando la conformación de la mesa mixta que tiene como fin ser garante del acta que se va a firmar.

Invita al personero y al representante de la alcaldía, Jefe de oficina de medio ambiente y gestión del Riesgo, Jairo Camacho Prada, si hacen parte de esa mesa y aceptan, solicita representantes de la comunidad para que participen en la mesa y aceptan el señor Edilberto Jerez, Saulo Lizarazo, Álvaro Villamizar, Robinson Santos, Nataly Galán, estudiante de colegio CEDECO, Henry Almeida, Pedro Valderrama y Nestor Tapias, estos últimos veedores ciudadanos de Piedecuesta..

2. Lectura derecho y deberes:

Se leen los derechos y deberes de la participación por parte de Raiza Segura del MADS y se explica que están en los afiches colgados en el auditorio.

El vocero explica que existen otros canales para recibir las propuestas a través de la persona que los recepcionará, en la alcaldía y en el correo electrónico santurbanavanza@minambiente.gov.co.

Edwin Garcia: Pregunta ¿sí esta reunión es para consultar el objeto de la consulta?, si es para aprobar o no la delimitación. Solicitando también un borrón y cuenta nueva.

Responde el vocero que aquí no estamos aprobando ninguna Ley, no vamos a decir que las personas en este espacio aprobaron o no la ley. La consulta es un término genérico, en el que se le consulta a la gente para que exprese todo y no apruebe algo.

Este es un dialogo espontaneo, resaltando que si esta prevenido, estan los entes de control además de tener una filmación.

La consulta es para la nueva delimitación en el marco de los criterios de la corte y se abre el espacio para que se pronuncie de la nueva delimitación

Sebastián: Hay un video que se está rotando por los medios de comunicación donde se dice que la empresa se va a meter y eso genera desconfianza.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADS Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Responde el vocero que él no puede ser responsable por un video publicado por un tercero y le explica que es la institución a través de actuaciones regladas y análisis del proceso y actuaciones sobre esos terceros.

3. Contextualización

Beatriz Acevedo del Minambiente: adelanta la contextualización sobre el proceso de delimitación del páramo de Santurbán, línea de tiempo, fases de participación y puntos ineludibles de la sentencia dando un contexto general sobre el papel de Piedecuesta como un beneficiario y por tener área en paramo.

Diego Palacio: pregunta que se le diga la altura de la delimitación del paramo, se le explica que esta es variable en la delimitación y que depende de otras variables.

4. Espacio de participación.

Se explica la metodología para adelantar la intervención de forma ordenada, donde mencione su nombre y se llamara a las personas del listado. De igual manera menciona que quedara consignado en el acta y también en el muro de opinión, de igual manera personas que quieran colocar sus opciones o propuesta en el muro lo pueden colocar

El representante de la junta de acción Orlando Cárdenas se solicita la intervención de los voceros de nosotros y os concejales.

Saulo Iizarazo: Desde el comité Piedecuesta por el agua con el objetivo de defender el agua y el ecosistema, se quiere plantear a los delegados de ministerio que existen muchas dudas sobre el proceso de consulta a la comunidad, en el marco de la premisa de la corte constitucional que demanda se delimite el paramo y existen diversas premisas que el páramo no se debe delimitar. Sin embargo se adelanta a delimitación pero no tiene los estudios pertinentes y adelanta un proceso sin bases científicas. Segundo la pasada delimitación estableció que después de los tres mil metros era paramo y nosotros estamos advirtiendo y lo que quieren es legalizar la pasada de limitación y quieren legalizar los proyectos mineros que existen por debajo de esta cota con los de Minasa y hace mención al video rotando en redes.

Nosotros estamos advirtiendo que si estamos incendiados porque tenemos una gran preocupación. Pregunta ¿la delimitación que plantea el ministerio es una delimitación para proteger el agua o por el contrario es una delimitación para legalizar una línea una cota de paramo que permita los proyectos mineros soto norte si es una delimitación para garantizar el cuidado de agua esta debe entender el paramo como un ecosistema integral o quiere decir que debe delimitarse el paramo y el subparamo entendiéndose como subparamo el bosque alto andino y las cuencas hidrográficas?. Para nosotros el proyecto de minesa no va. Minesa ha presentado tres estudios de impacto ambiental diciendo que no le toquen el estudio ni el proyecto. Termina mencionando que la protección debe contemplar la situación social y las comunidades de soto norte como la minería tradicional y las actividades agropecuarias. Las mineras están suplantando el papel que le corresponde al estado.

En conclusión se protege el paramo para que el agua de los santandereanos no se pierda, excluyendo las mineras internacionales e incluyendo a la comunidad.

No quiero que se delimite el páramo en las condiciones que propone minesa si no de forma integra

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/648-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

¿Que delimitación va a hacer a que le sirve a Minesa o a los proyectos minero de soto norte de as multinacionales o la que garantiza la preservación de páramo o como fuente de agua a os santandereanos?

El vocero menciona que Saulo dijo algo muy importante, que esta delimitación busca la protección del ecosistema, este tema no se agota con el acto administrativo que delimite el paramo donde el estado debe adelantar una labor de planeación para que lo que quede en la resolución se cumpla. Esto significa recursos económicos y financieros deben ser determinados para que la delimitación sea importante y responda a una protección.

Llega a espacio de consulta a las cuatro de la tarde el ingeniero Dany Alexander Ramírez Rojas, Alcalde Municipio de Piedecuesta.

Carmen Daza: Agradece a los alumnos y profesores del CEDECO a los de comité por estar acompañando este espacio. Minesa dice que la protección de paramo es no es un problema de derecha y de izquierda. Nosotros le vamos a decir a Minambiente y la ANLA no queremos la delimitación de paramo, si no que esta sea integral. Pone un ejemplo, la anterior delimitación el bosque andino quedo desprotegido y es parte fundamental de paramo por ser a fuente fundamenta para el agua, por eso todas las parte de paramo son importantes. La delimitación ha sido un problema para la población de soto norte al imponerle un la protección sin generarles propuestas, es importante que el minambiente mire a estas comunidades a través de proyectos productivos y alternativos. Sin embargo plantea e desplazamiento de 50n familias, por lo tanto Piedecuesta no puede ser ajena a esta problemática ya que el río de oro viene de allá. Convoca a la comunidad e cuatro de mayo e invita a todos a un panel de expertos para un mayor conocimiento ya que este nos empodera y no permite que nos engañen los medios de comunicación.

Johan Cristancho: Usted haba de garantizar a socialización y consulta cuando ustedes convocan al as dos de la tarde cuando todos están trabajando. Decimos no a la mega minería en consulta popular. Su gobernó prometió en campaña que no iba a tocar e paramo de Santurbán dijo no a fracking y si lo hicieron. NO vamos a hablar de garantías si ustedes vienen con sus argumentos políticos sin tener en cuenta la comunidad de Piedecuesta.

Robinson Santos: Líder sindical Resalta la importancia de los jóvenes y estudiantes. No podemos seguir polarizando este país en cad discusión, pide como ser humano entienda a necesidades de las personas y sé que usted quiere proteger e agua y el ecosistema, aquí no podemos discutir sobre os estudios académicos, resalta que no se quiere a delimitación del páramo. Vamos a defender a santurbán y no se va a delimitar a Santuirban, que el constituyente primario le va a demostrar a gobierno que a fuerza esta en pueblo.

Vocero acepta por respeto a camiseta que le ofrece Robinson y aclara mi responsabilidad y obligación para con la neutralidad y la imparcialidad y la deja a la disposición de la mesa.

Edwin García: arquitecto de profesión a agradecer a los estudiantes del CEDECO como líderes de este tema.

Primero es que no se debe delimitar un bioma, se debe delimitar el sistema de alta montaña para que sea consecuente con los impactos que se pueden generar.

El páramo es integral hay un área de amortización entre 2600 y 2800 msnm. Invita a este planteamiento ya que estamos entre la vida y la muerte no es una cuestión política es algo que no se puede negociar. Se debe ver la cuenca alta de río Suratà donde es un peladero que debería tener un sistema de bosque

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

andino.

Es una responsabilidad de gobierno hacer un trabajo social, por los impactos negativos de lado y lado si Minesa se queda hay un impacto negativo. Minesa se aprovechó de ese abandono estatal y quizás comprando conciencias.

Segundo, los estudios de impacto ambiental no pasaron en la primera y segunda etapa y no sabemos hasta cuando lo van a presentar ¿hasta cuando pasé? Esos quieren sacar todos los minerales y dejarnos huecos de concreto con más de 50 millones de toneladas de concreto. Es un esponja como es el páramo, donde está la estrella hidrográfica? no sería lo mismo. Hasta donde se compromete el ministerio sobre ese tema?. Usted dice que existe un derecho al ambiente sano y allá está sacando oro y vertieron cianuro al agua, estos son realidades, por eso no debemos partir de un papel, debemos pensar en la comunidad. La delimitación de páramos no sirve no tiene en cuenta a la comunidad. Para mí esto es solo un acercamiento para que salga la delimitación de paramo. Reitera que no se delimita el paramo si no el sistema de alta montaña.

Alvaro Villamizar: representación de paramo de piedecuesta de los campesinos que allí habitamos. Esto es un proceso que se debe aclarar como se debe, por que se fijan cosas desde la oficina sin mirar lo que se debe hacer con las comunidades. Solicita que se haga las cosas como se deben para que no suceda lo que está pasando. En nuestras áreas nace el agua que aquí se consume, yo conservo desde siempre no se están acabando las montañas como los están mencionando. Pide a la comunidad que los apoyen, queremos trabajar con el gobierno siempre y cuando se les escuche. Pedimos que se nos respeten los campesinos, como lo hacemos con ellos. Solicitaran que se les aclare bien las cosas y entregan una propuesta para que se tenga en cuenta en la resolución.

Pedimos a los ciudadanos de piedecuesta que nos apoyen ya que somos nosotros los que generamos alimentos para la población.

Alexander Rueda: Resalta la escasa participación, diciendo que las políticas de estado es mantener a las comunidad en la oscuridad y desinformada.

Vacios de a protección de paramos .Plantea su intervención en el sentido de ser humano el cual esta en interacción permanente con la naturaleza, es por eso que en el momento que se intervenga este paramo es como si interviniéramos a un ser humano y este va a sufrir. El paramo es una red hidrográfica, subterránea en el momento que se intervenga generara un impacto impresionante dirán los empresarios que esto no lo van a ver pero lo verán sus hijos o nietos. Los tuneles que pretende hacer es como si se penetrar con una broca a un cuerpo. Este tejido es el que debe proteger todos los piedecuestanos y santandereanos. Es por eso que se debe defender con una demanda, pero se quiere hacer de forma rápida la delimitacion pero quieren confundir a la comunidad , haciendo mención a una gran marcha. Todos debemos estar en a marcha el 10 de mayo solicitando a alcalde apoyo logístico en relación con el transporte de los ciudadanos.

Minesa es oportunista vine a suplir las obligaciones de estado que ha dejado de cumplir, debemos ser respetuosos de la ley. La propuesta es que se respete y que de garantías a la comunidad campesina para que siga extrayendo de manera artesana o productos alimenticios y mineros.

Mario Florez: Agradece a la comunidad y a las vereda de cristales , la loma y san isidro y a la comunidad estudiantil.

Llevamos diez años defendiendo el agua, pero quien pidió que se delimitara el paramo de santurban? Alguien de Bucaramanga solicito la delimitacion? Esto fue el gobierno para garantizar la vida de las compañías mineras sin tener en cuenta la comunidad. Si no los hubiéramos demandado no estarían aquí.

En Soto norte la gente esta en contra de la delimitación del paramo y el paramo de almorzadero y eso lo quieren para sacar a los campesinos la mayoría de la población esta en contra. No hay estudios hidrogeológicos, cuando hicieron el tunel de minesa se encontraron con un acuífero y por eso pararon el túnel. Como van a delimitar el paramo sin estudios técnicos. Se deben hacer los estudios correspondientes de agua y de vientos para realizar la delimitación.

Le abrirán varios tuneles y con esto el paramo se conservara? Se conservara el rio de oro? Señala que piedecuesta produce mora es el campeón nacional, que va a pasar con ellos que los van a poner hacer? que va hacer con los campesinos? Ellos utilizan agroquímicos y deberían modificar por el bien del proceso.

En Piedecuesta hay titulo mineros y cuando delimiten van a llegar las mineras es importante y se debe tener en cuenta.

Resalta que a los funcionarios son contratistas y ellos hicieron la audiencica pública y son susceptibles de cualquier sugerencia, por eso debemos tener caro este tema.

Por encima de las bocatomas no puede existir la actividad minera, Por encima de la bocatoma de piedecuesta no puede tener actividad minera por que esta prohibida por la Ley , por eso nos oponemos a a delimitación de paramo por que este debe funcionar como un ecosistema integral.

Las aguas de cachira viajaban seis meses para salir a un rio, entonces cuantos años duraran para que salga al rio de oro?

Sin estudios no se puede delimitar. Que los impuestos de las personas se conviertan en estudios. A cuantos campesino van a sacar de la delimitación, si el campo es vital, el campesino también.

Vanessa Orduz: Debemos decir que existe mercurio y cianuro en los ríos. Ninguna ley legitima que reduzca la cuota no es valido por que afecto a la nueva generación.

Extraña la presencia del señor ministro ya que estuvo en otros municipios y se le quiere comunicar lo siguiente.

2,5 millones de ha de bioma es de paramo y de esto es el 50 por ciento del mundo y se comprende de tres pisos ecológicos ya que integran un ecosistema y deben ser parte de ecosistema y de la gestión integral y protección ambiental, el paramo es integral. El paramo captura dióxido de carbono si se destruye estos paramos estas capas quedan en la atmosfera y los paramos ayudan a la desminucion de cambio climático. Agradece al comité de paramo de Santurban y agradece que echara para atrás la resolución de delimitación recalca que en primera instancia el tribunal declaro improcedente en segunda instancia de concejo de estado confirmo que a primera instancia tenia la razón, sin embargo con esto nos sentimos derrotados?

Apoyo a los campesinos que están en estas jurisdicciones porque existe un conflicto de intereses pero eso contrasta con el derecho de agua de los millones de personas por eso debemos hacer algo para que nadie salga perjudicado, los millones de habitantes y los mies de habitantes que se vean beneficiados.

Propone que se cree un conpes especial para las personas que están explotando económicamente, los paramos que se vean afectados, si hay plata para los financieros por que no, para los campesinos. El páramo no se delimita.

Se resaltan algunos puntos técnicos, del concepto elaborado por el Humboldt se advirtió que la hidrogeología y calidad de fuentes hídricas se habían bajado al aumentar la concentración de cianuro y reducción de nivel de calidad en el rio vetas. El representante del acueducto de Bucaramanga resaltó que las actividades mineras generan aguas acidas y contaminación del agua. La minería se adelanta con muchas sustancias venenosas.

La CDMB y Corponor no nos apoyo y nos dio la espalda a la comunidad, lee el texto de la sentencia T-361 de 2018.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-coleccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Menciona que envía un mensaje al presidente de minesa el señor Santiago Ángel Urbano, lee el mensaje. No vamos a echarnos para atrás, fuera de Santander y Colombia, rechazamos los recursos que nos han ofrecido, los comunales tenemos dignidad.

Resalta el artículo de El Tiempo, donde menciona la gravedad de los comentarios de minesa.

Resalta ¿quién le dijo a minesa que es el dueño de la exploración y la explotación? A quién se les está entregando los títulos mineros? a extranjeros utilizando las personas necesitadas. Que se revise quién le dio a autoridad a minesa.

Danny Ramírez, Alcalde de Piedecuesta: Saludo a los asistentes.

Piedecuesta está convencido por el recurso hídrico y que la comunidad protege. Que la comunidad no está dispuesta a ceder a intereses económicos que se presentan por parte de minesa.

Tenemos nuestra zona de reserva de oro y carbón por que si tuvieran oro no estarían estos recursos. La minería que se pretende realizar en paramo haría lo mismo que ahora está pasando en la mesa de los santos donde se han secado todas las quebradas y hoy no hay agua en la mesa de los santos por un impacto humano. Piedecuesta tiene 475 hectáreas en subparamo que es una riqueza natural protegiendo los cuatro ríos que dan agua al municipio.

Resalta que él está tranquilo porque el comité que tiene va a proteger los intereses de los piedecuestanos y que la ciudad presenta un No rotundo a la delimitación, por que se presentarían grandes afectaciones, queremos sostenibilidad ambiental y esto se logra a través del plan de ordenamiento ambiental que se ha socializado a los pobladores de la parte alta. Nosotros y los próximos gobernantes deben proteger las zonas de protección ambiental en el nuevo plan de ordenamiento territorial. Y recalca a toda costa estas áreas.

Luis Alfredo Muñoz: Las intervenciones algunas atacan el problema otras no. Resalta el proceso la participación ciudadana, a la inscripción.

Desea reiterar que esta reunión no queda como tanto como un proceso que se hace para tomar la foto y dar comida y seguir en la misma dificultad. Esto es un problema político y detrás de esto hay unos intereses económicos. Él representa a los pequeños mineros santandereanos y antes de la delimitación podían trabajar y cumplir, si embargo se impuso la ley 685 de 2001 que protegió a las grandes mineras y el capital extranjero. El MADS sin ninguna asesoría técnica, tomó unas coordenadas y quedó Vetas dentro de la delimitación y ahora queda sin ninguna viabilidad, ahora no tienen ningún dinero por ese concepto, de regalías.

Segundo, Ayer se llevó a cabo una manifestación de pequeños mineros, en el pasado no hicieron absolutamente nada para la legalización de estos pequeños mineros. No se da trascendencia a esta actividad como aporte a la vida humana. Se dice que los pequeños mineros contaminamos pero hicimos una propuesta para que con asesoría técnica se generara un proyecto para adelantar una mejor labor generando menos contaminación del agua.

Invita a la población a todas las autoridades para que nos acompañen a la presentación de un movimiento para impulsar un nuevo código minero que respete la Soberanía económica y respete nuestros intereses además de las marchas del 10 de mayo.

Minambiente apoya a las corporaciones corruptas, ya que se han presentado los estudios y nunca dan viabilidad prueba de esto es la actividad de paleros de arena, no les dan actividad y pagan más impuestos que las empresas internacionales.

Pedro Miguel Valderrama Lizcano, veedor ciudadano. Solicita que no se retiren los estudiantes del espacio por la importancia del tema.

Primero resalta la ausencia del señor ministro, del Procurador, el defensor del pueblo, el director de la CDMB, los entes de control, solo están los mismos funcionarios que utilizan el mismo método donde solo se programó reunión con algunas personas para escuchar a algunos líderes. Luego no tuvieron en

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

cuenta esas propuestas. Rechaza como veedor y campesino la explotación y delimitación del páramo. Los habitantes de una ciudad subsiste por el campo, y para eso es importante el agua por ser vital para la vegetación y los animales y es por ello tener un sentido de pertinencia en cada uno de nosotros. Aquí no estamos con cuestiones políticas ni religiosa aquí es el derecho a la vida sin agua no hay vida.

Se debe levantar un acta y pedir la copia de acta donde se evidencia que no estamos de acuerdo con la delimitación del páramo.

La clase política es indispensable, que se convoque a la comisión sexta de congreso para que vengan al municipio y se defiendan los intereses de la comunidad, se comprometen a defender los intereses de la comunidad, dado que no es negocio de cambiar agua por oro no es productivo, el recurso hídrico va a escasear, por lo tanto hay que protegerlo.

Se envía mensaje al señor ministro para que apoye la lucha de la comunidad, en el sentido que no se conceda la licencia para el proyecto de Minesa, porque de lo contrario se convocara a una marcha permanente por parte de la comunidad para defender los interés de la comunidad piedecuestana.

Se indicó que el gobernador no hizo presencia en la reunión por lo tanto se solicitó la asistencia del señor gobernador, además de solicitó a los señores concejales para que realicen una sesión que trate el tema de minesa.

Se envía pregunta al señor ministro sobre una presunta recepción de dinero por parte del ex presidente Santos por parte de representantes de Minesa.

Se manifestó el rechazo enfático por parte de la comunidad a que se realice minería al interior del paramo.

Diego Palacio, se citó frase celebre, señalo el calentamiento global y la importancia de la protección de paramo y del recurso hídrico pero el ministro habla de conceder licencia ambiental para proyectos mineros y de esta forma se deteriora el recurso, entonces carece de sentido que a los estudiantes se les enseñe sobre la protección del ambiente, mientras que se conceden estas licencias ambientales.

Puntualizó que en el proceso de extracción del oro, en el cual se emplea cianuro, que es un elemento tóxico y la comunidad se ve ante el riesgo que sus fuentes de agua sean contaminadas con cianuro y de esta manera corra en peligro la vida de los habitantes del municipio, sobre este tema citó el caso de Brasil que se presentó un daño en una presa.

Indicó sobre el porcentaje de protección del páramo y como la altura para efectos de la delimitación es importante.

Manifestó que el páramo de Santurbán no se delimite y el paramo se respete, además de la importancia de la comunidad para efectos de la protección del páramo.

Mauricio Martínez, manifestó que el derecho a la vida se ve comprometido en la delimitación de paramo, además indicó que leerá propuesta, de la que hará entrega.

Acto seguido precisó sobre su propuesta que no se puede dejar de lado a las personas que se ven afectados con la delimitación del páramo, referenció sobre testimonios de los habitantes tradicionales del páramo que son los realmente afectados con la delimitación, por lo tanto se requirió al auditorio que se debe decir no a la delimitación en este sentido solicitó la presencia del presidente de la republica

Milton Pedraza, manifiesta que esta problemática es de gran relevancia, acto seguido refirió que el páramo es un ecosistema integral, cuya conectividad se evidencia en los hilos de agua que van formando

los ríos, manifestó que el recurso hídrico es de mayor importancia que la actividad productiva de extracción de recursos naturales no renovables, espacio en el cual señaló el caso de la explotación en la Guajira, mientras que los niños se mueren de hambre.

Eliás Blanco Concejal de municipio de Piedecuesta. Solicitó que se hace necesario que en la fase de consulta se debe contar con la presencia de los entes de control, los consejos municipales de cada unos de los municipios que conforman el área del páramo.

Refirió que el consejo de municipio llevara a cabo sesión para tratar el tema de la delimitación del páramo. Indica que muchas de las preguntas que realiza la comunidad son temas que son del resorte del legislativo, mas que del ejecutivo.

Sobre los puntos ineludibles, manifiesta sobre las corrientes hídricas del municipio y al respecto el consejo a realizado esfuerzos para dar cumplimiento al artículo 11 de la ley 99, y en este marco se han adquirido hectáreas a fin de proteger las fuentes hídricas, refiere acuerdo 009 de 2019 que versa en la excepción de pago del impuesto predial para los bienes inmuebles destinados a la protección de los recursos naturales con ocasión a esta preciso solicitó que sea tenida en cuenta como propuesta para el punto ineludible 6, a exoneración de impuesto predial, donde se encuentra el 4, 5 del área del páramo.

Richard Moyano: Es importante el tema de la convocatoria parece que solo le interesa a los que estamos reunidos pero esto es para todos. Comenta que ya se ha dicho en las intervenciones anteriores los aspectos que quería mencionar.

Llama al vocero para ofrecerle un vaso de agua de Piedecuesta de Santander libre de cualquier contaminante. Hoy podemos disfrutarla. Pero este acto simbólico era para nuestros jóvenes ya que el agua no se puede negociar. Debemos defender este recurso por su calidad. Ustedes y desde Bogotá no nos temblara los pantalones para defender este recurso.

El vocero aclara que a todas estas consultas se invitan a los órganos de control por que es nuestra obligación y son miembros del comité de vigilancia de la asistencia. A veces se representan en la personería o la procuraduría.

Juan Manuel Blanco: El artículo 11 de la constitución dice que el derecho a la vida es inviolable, pero no creemos en el gobierno por que es pro minería. Agua si oro no.

Mauricio Neira Concejal: Soy hijo de campo pero es triste lo que estamos viendo, nosotros como seres humanos ir a maltratar la naturaleza. Como campesino me duele decir que el cultivo de la mora ha sufrido porque ha subido la temperatura y por eso debemos ayudar a las personas que viven al pie de estos páramos, porque como campesino debemos subir y cultivar la mora y lo que toca hacer es tumar los árboles. No estoy de acuerdo con la minería ni la delimitación, si no buscar como solucionarles a los campesinos esta situación.

Solicita se le diga al ministro que estamos aquí para defender al vida, aunque digan que uno como servidor público solo es por interés, pero él quiere servir y ayudar y debemos llegar a los representantes de la cámara porque son ellos los que firman.

Nosotros estamos para defender al medio ambiente y defender a los campesinos a revisar que es la mejor planta para esas zonas. No debemos traer empresas para enriquecerse.

Ninfa Florez Rodríguez. Se le llamó, pero no estaba presente.

Mónica Victoria: Las convocatorias se hacen para que no haya nadie en los auditorios y no se explicó cada una de las funciones de los componentes de ecosistemas de páramos de Santurban. El ciudadano

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

no solo debe entender lo jurídico si no también lo ecológico.

Resalta el artículo del periódico Dinero. Añade que bienvenida la inversión sin que se deprede la naturaleza. El cuento de la delimitación no es un cuento de los ambientalistas ya que viene desde Pastrana y desde el gobierno del presidente Santos lo delimita.

La delimitación no es solo tres mil metros de altura si no que debe ser integral. Hay una unidad entre el bosque alto andino, subparamo y paramo. Están desaprovechando estos espacios.

Resalta la capacidad de paramo como capturador de CO2.

La piedra de Santurban es agrieta y no se sabe cuanta es el agua que se moviliza en estas áreas. El paramo no se puede delimitar arbitrariamente ya que se dan dos tipos de precipitación: horizontal y vertical y por eso es tan biodiversa. Santurban da agua a mas de dos millones de personas de los cuales ciento cincuenta mil están en Piedecuesta y Minesa va a consumir el agua de ciento cincuenta mil personas al día.

Minesa aunque no esta dentro del Paramo protegido si esta en el área de influencia que puede fracturar los acuíferos que no se puede mitigar. Se habla de delimitación en tres meses que es imposible.

Estudio hidrogeológico, isotopia no tienen la capacidad para hacerlos, los cuales necesitan mucho tiempo como el de isotopía que dura ocho años, por eso es irresponsable que en tres meses se adelante estos estudios.

Como ciudadanos exigimos la protección integral del páramo. Resalta que fue en un gobierno que se entregó la mayor cantidad de títulos. Invita a reunión de 4 mayo a panes de expertos para la protección de paramo de Santurbán.

Carlos Jaimes. Se llamó. Pero no está presente.

Francisco Herrera: Se llamó. No está presente.

Leonardo Silva: Menciona que el 6 de agosto caminaron en contra de minesa, son 144 mil hectáreas el paramo de Santurbán, yo vengo a hacer un llamado a la reflexión que se esta viendo afectados a los agricultores como el de corregimiento de Berlin los cuales están siendo capacitados para proteger los ríos cercanos a la delimitación de Páramo. Es importante que la delimitación de paramo no tenga tinte político ya que las consecuencias del mal manejo se verían en los hijos de nuestros hijos. Es importante entender que se está vendiendo dos visiones, una la de Bucaramanga, la otra de Sotonorote y la de Norte de Santander que no salen a protestar.

En el Norte de Santander Corponor implemento una estrategia, que los habitantes cuiden esos paramos. Debemos buscar acuerdos de concertación para construir el país.

El exponente está adelantando proselitismo. No se transcribe.

El vocero advierte que éste no es un escenario político, este es un espacio ciudadano, es un espacio social. Se ruega que no se tenga un tinte político.

Vitalia González. Decirle al ministro que no se perdió de nada. No es bienvenida Minesa en Santander, no lo queremos. El ministerio es un ministerio fantasma y no me representa ni a la gran mayoría de los colombianos y especialmente a la comunidad santandereana. La sociedad santandereana se respeta.

Se da por terminado el espacio de intervención de las comunidad y da paso a la intervención del instituto Humboldt, explicando cómo se adelantó la delimitación.

Gerardo Ardila Rueda expresa que él es el delegado por parte de las Asociación de juntas comunales de

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-protección-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Piedecuesta para la etapa de concertación menciona que su número de teléfono 3186744266.

El vocero pregunta ¿cómo construir confianza? Para que me crean que creemos en este proceso. El Ministro tiene un compromiso con la comunidad para que estas propuestas se materialicen y sean eficaces. Da cierre a la consulta agradeciendo a la comunidad su participación.

Se lee en público las propuestas expresadas en el muro.

El señor Richard Moyano quien es Director de la red ambiental de Santander, expresa que quiere hacer parte de la espacio concertación y menciona que su teléfono 3168021592.

Lectura y firma del acta:

Se adelanta la lectura aprobación y firma de acta.

Que hasta altura en la elaboración del acta se constata que algunos miembros que se ofrecieron para ser parte de la mesa mixta no se encuentra, por tanto se firma por quien están presentes.

ENTREGA DEL ACTA

Se hace entrega en físico del acta al personero del municipio de Labateca.

Comentarios, recomendaciones y compromisos

- Número aproximado de participantes 230 firmantes 73
- Número aproximado de propuestas en el muro: 39
- Propuestas físicas: 3

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Video
Fotografías
Listado de Asistencia
Propuestas físicas.

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
		26	04	2019

[Firma]
Igor Camacho Prada
Jefe Op. Medio Amb.
28 febrero. Pta

[Firma]
ABG Pub. Municipal Pta

[Firma]
Subdirector Educación Participación MADS

Sarah Levarzo
cc. 1102354583 pta.

[Firma]

[Firma]
Dahila Bernal Silva
Judicante Personería Municipal
de Piedecuesta
cc 1098804382.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADS Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013